



Ciudad de México, a 18 de mayo de 2026

**S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.**

Av. Paseo de la Reforma No. 255, piso 3,  
Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc,  
C.P. 06500, Ciudad de México.

**Atención: Luis Enrique Flores Torres**

Hacemos referencia:

- (i) al programa de colocación de certificados bursátiles fiduciarios ("CBFIs") con carácter revolvente por un monto de hasta \$3,000'000,000.00 M.N. (tres mil millones de pesos 00/100 moneda nacional) o su equivalente en Unidades de Inversión (en lo sucesivo, el "Programa"), establecido originalmente por Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva, División Fiduciaria (como causahabiente final del negocio fiduciario de CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple), única y exclusivamente en su carácter de fiduciario del Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios número 6352 (antes CIB/3430) (el "Emisor"), y respecto del cual actualmente actúa como fiduciario sustituto Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, con motivo de la sustitución fiduciaria aprobada mediante el Oficio de Autorización (según dicho término se define más adelante);
- (ii) al título actualmente depositado en Indeval de fecha 18 de junio de 2025 que ampara 5,000,000.00 (cinco millones) de CBFIs, (el "Título");
- (iii) al oficio de autorización no. 153/4760/2026 de fecha 11 de mayo de 2026 emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV"), por virtud del cual la CNBV aprobó, entre otros asuntos, la actualización de la inscripción de los CBFIs en el Registro Nacional de Valores ("RNV") con motivo de ciertas modificaciones al Fideicomiso y la cancelación de CBFIs (el "Oficio de Autorización"); y
- (iv) al proyecto del título (el "Nuevo Título") que amparará 5,000,000.00 (cinco millones) CBFIs, inscritos en el RNV con el número 3265-4.15-2026-047, de conformidad con el Oficio de Autorización.

Sobre el particular, por medio del presente se hace de su conocimiento que el próximo 26 de mayo de 2026, el Título será canjeados por el Nuevo Título, en el entendido que en el mismo únicamente se reflejan las modificaciones al Fideicomiso derivadas de la sustitución fiduciaria de Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva, División Fiduciaria (como causahabiente final del negocio fiduciario de CIBanco) por Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, aprobado por la CNBV mediante el Oficio de Autorización.



Por lo anteriormente expuesto, a ese Indeval atentamente solicito se sirva:

**PRIMERO.-** Tenerme por presentada en los términos de este escrito en nombre y representación del Emisor.

**SEGUNDO.-** Realice los trámites internos que sean necesarios a efecto de proceder con el canje del Título Actual por el Nuevo Título el 26 de mayo de 2026.

**TERCERO.-** Los demás actos que se requieran y que sean inherentes a los señalados en los numerales anteriores.

*[Sigue hoja de firmas]*



Atentamente

Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva, División Fiduciaria (como causahabiente final del negocio fiduciario de CIBanco), única y exclusivamente en su carácter de fiduciario sustituido del Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios número 6352 (antes CIB/3430)

Por: Rosa Adriana Perez Quesnel  
Cargo: Delegada Fiduciario

Por: Alberto Mendez Davidson  
Cargo: Delegado Fiduciario